



EDITORIAL

El vínculo entre salud y sociedad es dual. Por un lado, existen estilos de vida escogidos, elecciones y conductas individuales que pertenecen al ámbito de lo privado, que pueden engendrar alteraciones, trastornos, enfermedades varias; pero, por el otro, existen condiciones de vida impuestas, que no son ni podrían ser elegidas por nadie: una alimentación deficiente, el analfabetismo o la escolaridad precaria, la distribución perversa de la riqueza, la desocupación y las condiciones de trabajo desfavorables, la inaccesibilidad a los servicios de salud, la vivienda ausente o inadecuada y la degradación del medio ambiente, la desprotección y la pobreza en la vejez, etc. Todas estas características constituyen ese conjunto de elementos que precisa ser considerado a la hora de programar políticas públicas e intervenciones tendientes a crear estrategias de transformación de las desigualdades que se definen como causas predisponentes para diversas enfermedades. La etiología social de la pérdida de la salud nos remite al ámbito de lo público, es decir, de lo político, y es en ese ámbito que deberían delinearse las estrategias de intervención.

En la ley 26.657, que rige nuestra práctica como profesionales, “se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. Esto votaron en el año 2010, las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso Nacional y está vigente.

Hoy en nuestro país estamos asistiendo a la demolición en forma acelerada de todas las políticas que pueden prevenir, o siquiera paliar, los males enumerados. A esto se suman decisiones directamente lesivas al desarrollo de la investigación pública local, al buen funcionamiento de la enseñanza en sus tres niveles y a toda legislación que aporte un andamiaje de solidaridad y justicia social, hasta el grado de tachar a esta última, desde el más encumbrado puesto de gobierno, como una deleznable pretensión demagógica.

Poco después de los años aciagos de la experiencia neoliberal que vivimos a fines del siglo pasado y a principios del que corre, un conjunto de personalidades de la ciencia, las artes y la cultura, acompañados por organismos de Derechos Humanos convocó a un balance de sus efectos en los dominios de la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la represión estatal, etc., bajo el título “Tribunal ético contra la impunidad de los responsables de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo argentino”, cuyas sesiones se desarrollaron en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ante la vastedad del daño producido a la población por aquella experiencia el veredicto fi-





EDITORIAL

nal, emitido por un jurado de eminentes argentinos, fue demoledor. Quien firma este Editorial, tuvo a su cargo presentar el panorama desolador que esa experiencia económica, política y social había dejado como saldo en el campo de la salud mental de la población. En su momento dimos resultados de esos datos (ver el [Editorial, Vertex Rev Arg Psiquiatr, 28\(135\), 323](#)) y alertamos sobre los efectos deletéreos que la situación socio-económica tuvo sobre la salud mental de la población. Como en un repetido volver a empezar, todo indica que entramos en una etapa ya vivida. Las luces de alarma ya están encendiéndose y amenazan con otro episodio similar, o, por la velocidad de los efectos de las políticas implementadas en estos meses, aún peor. Momento para un ejercicio responsable de la memoria, para hacer un llamado activo a la corrección de un rumbo de la conducción política que pueda evitar tanto sufrimiento para los más vulnerables y deje marcas traumáticas, en las mentes y en los cuerpos, difíciles de superar.

Juan Carlos Stagnaro

